

ACTA DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACION A COTIZAR No. 078 -2017, PARA LOS PROVEEDORES QUE PRESENTAN PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL INSTITUTO.

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, procede a dar respuestas a las observaciones recibidas efectuadas por los proveedores dentro de los términos establecidos en los términos de condiciones de la presente convocatoria así:

I. SOUTH MEDICAL LTDA

E: Mail: southlicitaciones@gmail.com TEL: 3.086943

Su correo electrónico del 08 de mayo de 2017 a las 03:37 p.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

PREGUNTA:

Para el Ítem 4: Visualizador de venas

En el numeral 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

1.2 Peso no mayor a 100 gr

¿Solicitamos que sea cambiado por peso no mayor a 300 gr (Incluyendo baterías)?

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología le informa que se expidió la adenda No.1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

II. LAB BRANDS

E: Mail: monica.romero@labbrands.com; magda.munoz@labbrands.com TEL: 8.966220

Su correo electrónico del 09 de mayo de 2017 a las 04:01 p.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

PRIMERA PREGUNTA:

Se solicita a la entidad permitir un mayor peso en la cabina solicitada. Actualmente se especifica 40kg, lo cual es un valor bajo para cabinas con filtros. Se solicita que este parámetro que no tiene que ver con el desempeño de la cabina se permitido con un valor máximo de 261 kg.

RESPUESTA:

No se modificará la especificación dado que se requiere un equipó sin ductos externos, que permita la absorción de los vapores al procesar las muestras de la unidad de Mohs.

SEGUNDA PREGUNTA:

Se solicita a la entidad ampliar las especificaciones de dimensiones, para permitir la participación de marcas reconocidas y certificadas. Las dimensiones actuales sesgan la participación de otras marcas.

Se solicita sea permitido

Ancho: 76 a 103,5 cm x profundo: 55 a 73,6 cm x alto: 39 a 145,5 cm

RESPUESTA:

No se modificará la especificación dado que se requiere un equipó pequeño, que permita la absorción de los vapores al procesar las muestras de la unidad de Mohs.

TERCERA PREGUNTA:

Se solicita a la entidad especificar frecuencia de uso de los químicos mencionados, los volúmenes en cada prueba y la duración de la prueba, con lo cual se podrá asegurar la utilización de forma segura para los usuarios de la entidad, en cabinas extractoras sin ducto.

RESPUESTA:

Se sugiere la revisión de las características de la maquina extractora, debido a que sus preguntas están relacionadas con una cabina de flujo laminar y el equipo solicitado corresponde a una cámara extractora sin ductos externos

III. G Y G SUCESTORES SAS

E: Mail: general.gyg@gygsucesores.com TEL: 5.313366

Su correo electrónico del 09 de mayo de 2017 a las 08:34 a.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le manifiesta que:

PRIMERA PREGUNTA:

Numeral 1.9 Filtros: Amoniaco, Formaldehido, Vapores Orgánicos

Cordialmente solicitamos, incluya únicamente el filtro de vapores orgánicos para la absorción de vapores como el xileno y tolueno; ya que este tipo de extractoras de gases, admite ubicar solo UN (1) tipo de filtro en especial.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología le informa que se expidió la adenda No.1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

SEGUNDA PREGUNTA:

Capacitación y Mantenimiento: Numeral 9 - Garantizar verificación de calibración según fábrica del equipo ofertado y entrega de informe en sitio.

Nos permitimos informarle que de acuerdo al fabricante de la Máquina extractora de gases, para ésta *NO Aplica calibración*.

Para este tipo de Equipos se realizan 2 tipos de Calificaciones: de Instalación (IQ) y de Operación (OQ). Por favor indicar qué tipo de calificación requieren para la entrega del equipo?

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología le informa que se expidió la adenda No.1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

TERCERA PREGUNTA:

Normas – Certificados: Numeral 3 – Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes y el servicio de mantenimiento y verificación de la *calibración* por parte del proveedor.

Como lo mencionamos en el punto anterior, de acuerdo al fabricante de la Máquina extractora de gases, para ésta *NO Aplica calibración*. Una vez instalada la máquina, solo aplicaría la Calificación de Operación (OQ). Por favor especificar si requieren OQ y cuántas, durante el tiempo de garantía?

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología le informa que se expidió la adenda No.1, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Dirección General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/Clara



